

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2838 EADA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, adoptado el día 31 de enero de 2012, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Eada, S.A. (calle Aragón, 204, de Barcelona), el próximo 20 de marzo de 2012, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, si procede, a las 18:00 horas del día siguiente, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.- Cambio de denominación social y, en su caso, modificación del artículo 1 de los estatutos sociales.

Segundo.- Adaptación del objeto social y, en su caso, modificación del artículo 2 de los estatutos sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social y, en su caso, modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del plan de recompra de acciones propias por parte de la Compañía, para su amortización inmediata, con reducción del capital social y adaptación del artículo 7 de los estatutos sociales.

Quinto.- Aprobación de la eliminación de las limitaciones estatutarias a la libre transmisibilidad de acciones y, en su caso, modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Sexto.- Modificación del sistema de convocatoria de Juntas Generales y, en su caso, modificación del artículo 21 de los estatutos sociales.

Séptimo.- Estudio y, en su caso, modificación del órgano de administración de la sociedad y, en su caso, nombramiento de nuevo órgano de administración y modificación del artículo 16 y concordantes de los estatutos sociales.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación de las delegaciones de facultades para certificar y elevar a público los acuerdos que corresponda, así como para la formalización, subsanación y ejecución de los mismos y aprobación de la propia acta de la sesión.

Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el artículo 197 de la LSC y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día, de acuerdo con el citado artículo.

Barcelona, 31 de enero de 2012.- Jordi Xavier Blasco Arasanz, Secretario no Consejero de "Eada, S.A."

ID: A120009509-1

cve: BORME-C-2012-2838